



REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Jueves, 28 de mayo de 2009, a las 12:00 h
Sede de ANAVE– c/ Dr. Fleming, 11, 1 D – 28036 Madrid

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas:
 - 2.1. Nombramientos en el ministerio de Fomento.
 - 2.2. Proyecto de Ley de Puertos.
 - 2.3. Orden sobre ayudas a implantación del Código ISPS.
 - 2.4. Línea ICO de financiación de circulante a medianas empresas.
 - 2.5. Asistencia a otras reuniones y jornadas.
3. Enrole de tripulantes extranjeros no comunitarios en buques del REC.
4. Piratería. Informe sobre las reuniones mantenidas en la CEOE y con el Almirante Jefe de la Fuerza de Acción Marítima.
5. Apertura formal del proceso electoral a los órganos de gobierno de la Asociación.
6. Asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El borrador de acta de la reunión anterior, celebrada el 23 de abril, fue circulado con fecha 14 de mayo.

No habiéndose recibido observaciones al mismo, se propondrá su aprobación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas.

2.1. Nombramientos en el ministerio de Fomento.

Como continuación de la remodelación del Ministerio de Fomento que se ha producido desde el nombramiento de D. José Blanco como ministro, el Consejo de Ministros celebrado el jueves 30 de abril nombró nuevo Presidente del Organismo Público Puertos del Estado a D. Fernando Gonzalez Laxe, que hasta entonces era catedrático de Economía, miembro del Consejo Consultivo de Galicia y director del Instituto Universitario de Estados Marítimos. El nuevo presidente de Puertos del Estado fue presidente de la Xunta de Galicia, senador y miembro de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa. Su nombramiento fue publicado en el BOE del día 1 de mayo.

Asimismo, D. Joaquín del Moral, Ingeniero Naval, es el nuevo Jefe de Gabinete del Secretario General de Transportes, D. José Luis Cachafeiro Vila.

Se ha confirmado como Jefe de Gabinete de la Secretaria de Estado de Transportes a D. Carlos Ibarz, quien ya ocupaba este cargo con D. Fernando Palao.

Se adjunta a estas notas un organigrama de la estructura actual del Ministerio.

2.2. Proyecto de Ley de Puertos.

Como se recordará, en la última reunión del Comité Directivo, se acordó que ANAVE no debería limitarse a formular propuestas de enmiendas puntuales, sino que debíamos plantear la necesidad de una revisión en profundidad del proyecto.

El presidente de ANAVE envió cartas en este sentido al presidente de Puertos del Estado, D. Fernando González Laxe y al Secretario general de Transportes, D. José Luis Cachafeiro, con quien mantuvo además una entrevista personal, en la que planteó este asunto como la principal prioridad de nuestro sector.

El 18 de mayo, a través de una empresa asociada, conocimos la publicación de una noticia en la prensa canaria, en la que se recogen declaraciones del Consejero de Obras Públicas de Canarias, según las cuales, el Ministro de Fomento ha aceptado paralizar el trámite parlamentario de la nueva Ley de Puertos hasta que se encuentre una fórmula técnica que permita a las Islas Canarias mantener la actual bonificación de las tasas portuarias. Según recoge la misma noticia, la Secretaria de Estado de Transportes ha asegurado que su departamento realizará inmediatamente un estudio para analizar la posibilidad de salvar las bonificaciones sin generar el rechazo de Bruselas, o en su caso para tratar de sustituirlas por un mecanismo de coeficientes reductores, que permitan evitar su cuestionamiento jurídico.

Para darse el margen de tiempo suficiente, el Ministerio de Fomento y el Ejecutivo regional han acordado paralizar la Ley postergando cuando sea necesario su trámite parlamentario, mediante la ampliación del plazo de enmiendas.

A la vista de estas noticias, el presidente de ANAVE ha enviado una carta a la Secretaria de Estado de Transportes, Dña. Concepción Gutiérrez, señalando:

- La satisfacción de ANAVE por esta decisión, que abre la posibilidad de una revisión en profundidad del proyecto, no debería, sin embargo, limitarse al caso de Canarias, sino cubrir todos los tráficos afectados por la eliminación de las bonificaciones.
- La oportunidad para incluir en esta revisión algunas de las materias que tanto ANAVE como el informe del Consejo nacional de la Competencia han puesto de manifiesto.
- Ofreciendo la colaboración de ANAVE en este proceso.

Se informará en la reunión de cualquier novedad que pueda producirse.

2.3. Orden sobre ayudas a implantación del Código ISPS.

El 12 de mayo, concluyó el plazo para presentar las solicitudes de subvenciones. En los días anteriores, desde ANAVE se contactó telefónicamente con todas las empresas potenciales beneficiarias, recordando dicha fecha.

Según se establece en la convocatoria, una vez revisadas las solicitudes, se hará pública una relación de aquellas que hayan resultado excluidas por no reunir los requisitos establecidos. A día de hoy no consta que se haya publicado esta relación, no obstante, la DGMM se ha puesto ya en contacto con alguna empresa para solicitarles que subsanen alguna cuestión menor.

Las empresas eventualmente afectadas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la relación de solicitudes excluidas, para subsanar las deficiencias que puedan darse.

Se actualizará en la reunión la información sobre el estado de tramitación de las solicitudes presentadas.

2.4. Línea ICO de financiación de circulante a medianas empresas.

El pasado 22 de abril, mediante la Circular Econ.Fin.Fis 05/09/GM, consultamos a las empresas sobre su experiencia en la utilización de esta línea.

Las respuestas recibidas de las empresas han coincidido en señalar dificultades muy importantes en el acceso a la misma. Muy sintéticamente, por lo que nos han informado, el hecho de que exista un tope del 5% de riesgo máximo asumido por el ICO por el volumen total de operaciones realizadas con cada entidad financiera, constituye un inconveniente insalvable, que hace que éstas no tengan interés en utilizar esa línea y, en caso de considerar a la empresa merecedora de crédito, prefieran utilizar otras vías, normalmente con tipo de interés más elevado.

Pudimos contrastar con la CEOE que otros sectores se están encontrando el mismo problema y que su impresión es que, si no se elimina ese tope (o, al menos, se eleva significativamente), este mecanismo financiero no funcionará.

Consecuentemente, el 13 de mayo, pedimos al Secretario General de Política Económica que se aumente el riesgo máximo asumido por el ICO con cada una de las entidades financieras, deseablemente al 50% (riesgo asumido por el ICO en cada operación singular). El Secretario General respondió personalmente al Presidente de ANAVE, si bien de su respuesta no cabe deducir que el ministerio tenga intención de modificar este punto, al menos por el momento. El tope del 5%, según nos indicó, es superior a la morosidad media del sector bancario, por lo que su aplicación parece razonable para asegurar una gestión prudente del riesgo por parte de las entidades bancarias.

Posteriormente, la CEOE nos ha confirmado que, habiendo tenido una respuesta análoga del ministerio de Economía y Hacienda, se ha decidido elevar la misma petición al presidente del Gobierno.

Está por ver si el reciente relevo del Secretario de Estado de Economía podría facilitar o no la consecución de este objetivo.

2.5. Asistencia a otras reuniones y jornadas.

- El 27 de abril, D. Manuel Carlier participó en una reunión del Comité de Infraestructuras de la CEOE.
- El 28 de abril, Dña. Araiz Basurko participó en una reunión convocada por la Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación de la DGMM, para tratar sobre asuntos relacionados con la documentación de las tripulaciones en puertos de África.
- Ese mismo día, D. Guillermo Mendía asistió a una reunión de la Comisión Ejecutiva Central del Instituto Social de la Marina.
- El 5 de mayo, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco participaron en sendas reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General de Short Sea Promotion Centre – Spain, celebradas en las oficinas de ANAVE.
- El 6 de mayo, D. Juan Riva participó en la Asamblea General de la Confederación Empresarial de Madrid – CEOE (CEIM), presidida por SS. AA. RR. los Príncipes de Asturias, y que contó con la presencia de Dña. Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid.
- El 7 de mayo, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco asistieron, en el Palacio Zurbano de Madrid, a la presentación de libro “Economía del Sector Marítimo”, publicado conjuntamente por el Instituto Marítimo Español (IME) y el Fondo Editorial de Ingeniería Naval (FEIN) y del que es coautor D. Manuel Carlier.
- El 11 de mayo, D. Manuel Carlier y Dña. Araiz Basurko participaron en una reunión, en la CEOE, con organizaciones pesqueras, en la que se analizó la problemática de la piratería en el Golfo de Adén.
- Ese mismo día, D. Manuel Carlier participó en una reunión del Patronato de la Fundación Ingeniero Jorge Juan.
- El 14 de mayo, el presidente de ANAVE, D. Juan Riva, recibió, en la sede de ANAVE, al Almirante Jefe de la Fuerza de Acción Marítima, D. Emilio José Nieto Manso, para tratar sobre la misión de la unidad que dirige, así como sobre la piratería en el Golfo de Adén y el enlace entre la Armada Española y la Operación Atalanta de la Unión Europea. Asistieron también representantes de varias empresas navieras asociadas, D. Manuel Carlier y Dña. Araiz Basurko.
- Ese mismo día, Dña. Elena Seco participó en una reunión del Grupo Trabajo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del COIN, del que es Vicepresidenta.
- El 18 de mayo, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron con D. Juan Ramón García Notario, abogado del Estado y ex asesor jurídico Puertos del Estado, para tratar asuntos relacionados con el Proyecto de modificación de la Ley 48/2003.

- El 19 de mayo, D. Manuel Carlier y Dña. Araiz Basurko se reunieron con D. Alfredo de la Torre, Subdirector General de Calidad y Normalización de Buques y Equipos de la DGMM, así como con varios colaboradores de su departamento, para analizar la aplicación e implantación de la Regla LRIT de SOLAS sobre identificación de buques a larga distancia.
- El 20 de mayo, D. Juan Riva participó en una reunión de la Junta Directiva de la CEOE.

Próximas reuniones a las que se tiene previsto asistir:

- El 26 de mayo el presidente y director general de ANAVE tienen previsto reunirse con la Directora General de Inmigración, Dña. Marta Rodríguez Tarduchy.
- El mismo día se reunirá la Comisión Permanente de ANAVE.
- El 28 de mayo, D. Juan Riva y D. Manuel Carlier asistirán a la Junta General Ordinaria de Accionistas de PYMAR.
- El 4 de junio tendrá lugar la presentación del Informe de ANAVE sobre Seguridad y medio Ambiente 1/2009. En esta ocasión asistirá el Director General de la marina Mercante, D. Felipe Martínez y, por razones de espacio, tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid.
- El 9 de junio, D. Manuel Carlier presidirá en Bruselas una reunión del Comité de Política Marítima de ECSA, en la que también participará Dña. Elena Seco. Al día siguiente, ambos tomarán parte en una reunión del grupo de trabajo sobre Emisiones a la Atmósfera de ECSA.

3. Enrole de tripulantes extranjeros no comunitarios en buques del REC.

Como continuación de lo ya informado sobre este asunto al Comité Directivo en la última reunión, y que figura recogido en el acta correspondiente, el presidente y director general de ANAVE han sido convocados por la Directora General de Inmigración, Dña. Marta Rodríguez Tarduchy, a una reunión el próximo martes, día 26 de mayo, a la que asistirán también representantes de los sindicatos UGT y CCOO y de la CEOE.

Se informará al Comité Directivo de lo tratado en dicha reunión.

4. Piratería. Informe sobre las reuniones mantenidas en la CEOE y con el Almirante Jefe de la Fuerza de Acción Marítima.

El 11 de mayo, la CEOE convocó una reunión sobre piratería a la que asistieron las asociaciones de buques atuneros ANABAC, CEPESCA, OPAGAC y en la que ANAVE estuvo representada. En la misma, las asociaciones pesqueras manifestaron que, a pesar de los compromisos adquiridos por los representantes de distintos departamentos ministeriales (Medio Ambiente, Rural y Marino, Asuntos Exteriores y Defensa) en las reuniones que han venido manteniendo en los últimos meses, sin embargo, los avances conseguidos para reforzar la protección en estos buques han sido muy poco significativos.

El sector pesquero, que actualmente mantiene faenando en la zona a un total de 50 embarcaciones con unos 1.200 tripulantes a bordo, mostró una gran preocupación ante la expansión de la actividad pirata hacia el sur del Golfo de Adén, zona que queda fuera del campo de actuación de la Operación “Atalanta” de la UE, encontrándose estos buques en una situación de alarmante desprotección.

En la reunión se debatieron distintas actuaciones que podrían proponer las partes afectadas al Gobierno, con el fin de que tome una mayor conciencia de la dimensión del problema y actúe en consecuencia. Entre las medidas que se debatieron destacan las siguientes:

- Revisar la prioridad actual de la Operación “Atalanta” con el fin de que las fuerzas militares puedan operar más al Sur estableciendo, por ejemplo, una segunda base de operaciones en la zona de Mombasa (Kenia).
- Reforzar las unidades navales que España tiene desplegadas en la zona, aportando un nuevo avión de reconocimiento y un patrullero de medio porte, con base en Seychelles.
- Modificar la Ley de Seguridad Privada, de forma que permita embarcar a bordo de buques mercantes personal de empresas de seguridad reconocidas en el ámbito de la UE y también personal militar de las Fuerzas Armadas.
- Optimizar el funcionamiento de los medios disponibles, coordinar la actuación de los distintos departamentos ministeriales de la Administración desde el punto de vista administrativo, jurídico y militar, y disponer de una mayor información proporcionada por el personal militar teniendo en cuenta la sensibilidad de la misma.

OPAGAC informó que el 21 de mayo tenía previsto reunirse con la Ministra de Defensa, Dña. Carme Chacón, para tratar estos asuntos y D. Manuel Carlier señaló que ANAVE celebraría una reunión el 14 de mayo con el Almirante Jefe de la Fuerza de Acción Marítima de la Armada, D. Emilio José Nieto Manso, con el mismo propósito.

Finalmente, se acordó esperar a los resultados de ambas reuniones antes de emprender cualquier acción por parte de la CEOE. En función de los avances obtenidos en las reuniones, se barajó la posibilidad de que el Secretario General de la CEOE envíe una carta a la Vicepresidenta del Gobierno, con copia a los 5 Ministerios implicados reconociendo las gestiones y esfuerzos realizados por el Gobierno hasta el momento y, a la vez, solicitando una mayor coordinación entre los distintos departamentos ministeriales.

Como ya se ha adelantado, el 14 de mayo, se celebró en la sede de ANAVE una reunión con el Almirante Jefe de Acción Marítima de la Armada, que asistió acompañado de un Contraalmirante y un Capitán de Navío, en la que estuvieron presentes el Presidente de ANAVE, 7 representantes de empresas asociadas y 2 organizaciones de buques atuneros.

En dicha reunión, el Almirante explicó las funciones que realiza su unidad desde la base de operaciones de Cartagena, aclaró el papel de la Armada Española en la Operación “Atalanta” y detalló la labor de control y seguimiento permanente de los buques de pabellón o armadores españoles que realiza su unidad de la zona de riesgo. Invitó a las empresas asociadas a visitar in situ el Centro de Operaciones de la Base de Cartagena para comprobar de primera mano el control y seguimiento de los buques que allí efectúa y que asciende a un total en todo el mundo de 70.000 buques.

Manifestó compartir muchas de las peticiones que plantearon las empresas en relación con actuaciones adicionales de protección en la zona, si bien señaló que dichas medidas debían acordarse previamente en el ámbito político y alentó a los asistentes a plantearlas en ese nivel si lo consideraban oportuno. A continuación, quiso transmitir un mensaje de tranquilidad a las empresas en el sentido de que la Armada está vigilante en el escenario que se desarrolla en Somalia, muy pendientes de lo que allí ocurre y preparados para actuar de forma inmediata.

Recalcó que es esencial que los buques que vayan a navegar por la zona se registren en la “web” del Centro Europeo sobre Protección Marítima en el Cuerno de África (MSCHOA) y, y envíen el Formato “Alfa” a la Armada, para que ésta informe al mando de la Operación “Atalanta” y que dichos buques sean tenidos en cuenta en caso de necesitar protección.

La OMI ha publicado recientemente los resultados oficiales de 2008 sobre los actos de piratería que se han notificado a la Organización. Los datos indican que, en 2008, se produjeron

306 actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques, frente a 282 en 2007 (**un aumento del 8,5%**), siendo las zonas más afectadas África oriental y Extremo Oriente. El último informe de 12 de mayo del Centro Europeo de Protección Marítima en el Cuerno de África (MSCHOA), en el marco de la Operación “Atalanta”, sobre casos de piratería muestra los siguientes datos:

	Enero-Mayo 2009
Buques que permanecen secuestrados actualmente	16
Tripulantes que permanecen secuestrados	227
Acercamientos confirmados a buques por piratas	29
Ataques confirmados (no se incluyen los secuestros)	61
Número de secuestros	27
Ataques confirmados a buques que navegaban en el Grupo de Tránsito	11
Piratas detenidos	107

5. Apertura formal del proceso electoral a los órganos de gobierno de la Asociación.

Como se recordará, en la última reunión del Comité Directivo del pasado 23 de abril, se dio el visto bueno al calendario del proceso electoral, con arreglo al calendario provisional que ya circulamos en su día.

En consecuencia, y según prevén los Estatutos, se propondrá al Comité Directivo que apruebe formalmente la apertura del periodo de presentación de candidaturas y designación de la Junta Electoral.

En caso de resultar aprobada, se circulará a todos los asociados esta convocatoria y se adjuntará la relación de votos que corresponden a cada una de las empresas asociadas (calculados, como indican los Estatutos en función de las cuotas efectivamente percibidas los últimos doce meses), que con arreglo a los estatutos, salvo error en su determinación, no sufrirán ya modificación una vez iniciado el proceso electoral.

La Junta Electoral está formada por:

- Presidente: El miembro de más edad de entre los componentes del Comité Directivo.
- Vocales: Los dos miembros de menor edad de entre los componentes del Comité Directivo. El vocal de menor edad ostentará el cargo de Secretario de la Junta Electoral.

Se propondrá, asimismo, la aprobación formal del siguiente calendario electoral al cargo de Presidente y, en su caso, Vicepresidente de ANAVE:

- 09 de junio: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a las 12:00 h.
- 12 de junio: Proclamación de candidatos por la Junta Electoral.
- 15 de junio: Posible recurso, en caso de existir alguna candidatura rechazada.
- 18 de junio: Resolución de la Junta Electoral de los posibles recursos y comunicación de los candidatos a los electores.
- 24 de junio: Asamblea (votación si se presentase más de una candidatura válida).

Se propondrá, asimismo, la apertura de candidaturas a Presidentes de Comisiones de Tráficos, que dan acceso a la Comisión Permanente, así como las correspondientes a miembros del Comité Directivo como Vocales de Zona. El plazo de presentación de candidaturas sería idéntico al señalado anteriormente para la presidencia de ANAVE y finalizaría el día 09 de Junio a las 12:00 horas. En caso de presentarse más de un candidato por Comisión o Zona, se concertarían con los actuales presidentes de las mismas las fechas más adecuadas para la celebración de reuniones y votaciones, que tendrían lugar entre el 18 y el 24 de junio.

6. Asuntos varios.

6.1 Instalación de equipos LRIT para empresas en tráfico internacional.

Como ya se ha informado anteriormente, de acuerdo con la regla V/19-1 de SOLAS sobre *Long Range Identification and Tracking* (LRIT), los buques que realicen viajes internacionales deben superar una prueba de cumplimiento antes del primer reconocimiento radioeléctrico realizado después del 31 de diciembre de 2008. Sin embargo, ante las dificultades de numerosos países para tener operativo el sistema, se acordó no exigir el cumplimiento antes del 1 de julio de 2009. Por tanto, los buques afectados deben realizar dicha prueba **antes del primer reconocimiento radioeléctrico realizado después del 1 de julio de 2009.**

El 19 de mayo, se mantuvo una reunión en la DGMM para tratar este asunto en la que nos trasladaron su preocupación porque, a falta de poco más de un mes para el **1 de julio**, quedan aún muchos buques por certificar. Hay que tener en cuenta que los buques que sean inspeccionados en el extranjero podrían ser detenidos si no disponen del certificado, lo que redundaría en perjuicio para el record del pabellón español, en perjuicio de todo el sector.

Por otra parte, la DGMM nos ha informado de que para los buques que actualmente realizan viajes de cabotaje nacional Península/Canarias, y que, en cumplimiento de SOLAS disponen de equipos Inmarsat para la zona A-3, sería muy conveniente que dispusieran de equipos LRIT debidamente probados y certificados, con vistas, ya sea a su posible utilización en el futuro en viajes internacionales, o simplemente a que puedan verse obligados a realizar una recalada en puertos de Portugal o Marruecos, por ejemplo.

Mediante la **circular SMA 18/09/AB, de 21 de mayo**, hemos realizado una consulta a las empresas navieras para conocer cuál es la situación actual de cada buque e informarlo a la DGMM para que puedan realizar un seguimiento adecuado de los mismos. **Es muy importante que las empresas respondan a la misma lo antes posible.**

6.2 Presentación del Informe Técnico de ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente. 4 junio, 11 h, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid.

En la última reunión del Comité Directivo, les informamos de que, por falta de quórum suficiente, nos vimos obligados a aplazar la reunión de presentación del Informe Técnico de ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente y de las ponencias y mesa redonda, que se había previsto celebrar en una primera tentativa en la Feria SINAVAL.

Se ha fijado la nueva fecha en el **4 de junio, a partir de las 11.00 h**, para celebrar dicha presentación y, para dar cabida al elevado número de personas que están confirmando asistencia, tendrá lugar en la Sala de Conferencias (primera planta) de la **Escuela de Ingenieros Navales** de Madrid.

Para esta ocasión, nos ha confirmado el **Director General de la Marina Mercante** su asistencia a la última parte de la jornada, en la que se presentarán dos ponencias breves sobre dos materias de actualidad, reservando un tiempo para el debate en mesa redonda. También, y como viene siendo habitual en estas reuniones, asistirán para debatir asuntos relacionados con el informe técnico el Subdirector General de Calidad y Normalización de Buques y Equipos de la DGMM D. Alfredo de la Torre y varios miembros de su departamento.

Dado que las inspecciones de PSC y la Lista Blanca serán temas preferentes a tratar, sería conveniente contar con una nutrida participación por parte de las empresas asociadas.

6.3 Propuesta de Reglamento comunitario sobre los derechos de los pasajeros en el transporte marítimo

El 22 de abril, el pleno del Parlamento Europeo aprobó las enmiendas presentadas por el Comité de Transportes y lo remitió al Consejo. El 14 de mayo conocimos el resultado de la votación del pleno del Parlamento Europeo, que fundamentalmente ha venido a ratificar el resultado de la votación del Comité de Transportes. Como se indicó en la anterior reunión del Comité Directivo, se aprobaron un gran número de las enmiendas presentadas por EC-SA y ANAVE.

La tramitación de la propuesta de Reglamento continúa ahora su curso en los Grupos de Trabajo del Consejo. La DGMM nos consultó en relación con una Propuesta de la Presidencia del Consejo, a la que contestamos el 28 de abril, aprovechando para reiterar aquellas propuestas de enmienda que no han sido aceptadas en el parlamento. El texto será ahora revisado artículo por artículo en los Grupos de Trabajo, por lo que no es previsible que se alcance ningún acuerdo hasta después del verano.

Un aspecto importante para las empresas que participan en la Operación Paso del Estrecho es que se contemple una exención específica. En principio, las obligaciones a las empresas por retraso o cancelación no se aplicarían en la medida en que los billetes emitidos sean abiertos. No obstante, y dado que también se emiten en ese tráfico, fuera de las fechas de extrema demanda, billetes cerrados, sería muy conveniente conseguir una mención específica en el Reglamento a este punto.

6.4 Adopción de un nuevo Convenio sobre Reciclaje por la OMI.

El 15 de mayo, se adoptó en un Conferencia Diplomática celebrada en Hong Kong, bajo los auspicios de la OMI, un nuevo Convenio Internacional sobre Reciclaje de Buques.

Entrará en vigor 24 meses después de que lo ratifiquen 15 Estados que representen el 40% del GT de la flota mercante mundial y cuya capacidad máxima combinada anual de reciclaje de los buques de dichos Estados, en los 10 años anteriores, sea al menos el 3% de su flota mercante combinada (esta última cláusula sobre la capacidad de reciclaje del buque es novedosa en este Convenio y muy exigente).

Sus reglas cubren el proyecto, construcción, operación y preparación de los buques para facilitar un desguace seguro y sostenible, y su objetivo es asegurar que, cuando un buque se destine al desguace, al final de su vida útil, no suponga ningún riesgo innecesario para la salud humana y la seguridad y protección del medio ambiente. Para ello, trata sobre aspectos como las sustancias peligrosas que puede contener el buque (asbestos, metales pesados, sustancias que agotan la capa de ozono, etc.) así como las condiciones de trabajo y medioambientales de los lugares en los que se realiza, principalmente, Bangladesh, China, India, Pakistán y Turquía.

6.5 Protocolo al Convenio HNS de la OMI.

El 3 de abril, el Comité Jurídico de la OMI aprobó un borrador de Protocolo al Convenio HNS (sustancias nocivas y peligrosas) para solucionar los problemas legales y técnicos que han hecho que muchos países aún no lo hayan ratificado. Hasta el momento, sólo lo han hecho 13 países, que representan el 13,6% del GT de la flota mundial). Se va a convocar una Conferencia Diplomática en 2010 para adoptar este borrador.

El Convenio HNS, adoptado en 1996, regula la responsabilidad e indemnización de daños causados durante el transporte de sustancias peligrosas en cualquier tipo de buque, tales como los productos químicos. Se basa en el modelo de los Convenios CLC y Fund y establece un sistema de compensación en dos niveles. Limita la responsabilidad del armador a

100 millones de unidades de cuenta y establece un Fondo internacional, que se nutre de aportaciones de las industrias receptoras de este tipo de productos, para los casos en que sea necesaria una indemnización adicional. La cuantía total de la indemnización pagadera por el Fondo, incluida la del armador, es de 250 millones de unidades cuenta.

6.6 Anuncio de la campaña de inspección concentrada del MOU de París.

El 30 de abril, la Secretaría del MOU de París publicó una nota de prensa anunciando la realización de la Campaña de Inspección Concentrada (CIC) correspondiente a 2009, que dará comienzo el **1 de septiembre** y tendrá una duración de 3 meses.

Este año, la CIC se va a centrar en verificar el cumplimiento del Capítulo III de SOLAS sobre dispositivos y medios de salvamento, prestando especial atención a la documentación, mantenimiento y registros de botes y balsas salvavidas, sus medios de puesta a flote, así como la familiarización de la tripulación en la operación y manejo de los mismos. La campaña se va a realizar en colaboración con los inspectores del MOU de Tokio y tienen previsto inspeccionar unos 10.000 buques.

En la primera semana de agosto, está previsto publicar la lista de comprobación con los puntos más importantes que servirán de guía a los funcionarios de PSC para llevar a cabo la inspección y que enviaremos a las empresas oportunamente.

Para evitar posibles detenciones durante esta CIC, se recomienda a las empresas que pongan especial cuidado en todos los aspectos de certificación, mantenimiento y familiarización con los dispositivos de salvamento.

6.7 Consulta de Puertos del Estado sobre instalaciones de recepción.

El 6 de abril, Puertos del Estado nos remitió a consulta un proyecto de modificación del RD 1381/2000, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga. Este proyecto incorpora las aguas residuales entre los tipos de desechos que se deben notificar antes entrar en puerto, incluye en la definición de “desecho” los que regula el Anexo VI del MARPOL sobre contaminación atmosférica, y obliga a la entidad gestora del puerto a aprobar cada tres años un nuevo plan de recepción y manipulación de desechos.

Una vez este RD entre en vigor, las empresas deberán sustituir los modelos de los documentos sobre notificación antes de entrar en puerto que se utilizan a bordo por los actualizados en la nueva norma. Dado que las enmiendas propuestas no afectan especialmente a la práctica de notificación habitual del buque, se informó favorablemente sobre el mismo.

6.8 Comprobación de la documentación de la tripulación en puertos de Nigeria.

A finales de abril, una empresa asociada nos informó de que uno de sus buques había sufrido problemas en Nigeria durante la inspección de la documentación de sus tripulantes. En concreto, se impuso una sanción económica a la naviera por la caducidad de la fotografía en la Libreta de Inscripción Marítima de algunos de sus tripulantes, que es obligatorio actualizar y refrendar cada 5 años.

El 28 de abril, mantuvimos una reunión para tratar este asunto con los responsables de la DGMM y se acordó que la DGMM realice una consulta a través de la Representación Permanente Española en la OMI para aclarar si, efectivamente, el Capitán está obligado por alguna norma específica de la legislación nacional de Nigeria a presentar a las autoridades la Libreta de Inscripción Marítima, ya que este documento no es exigible según las normas del Convenio de Facilitación (FAL) de la OMI, del que Nigeria es signatario.

No obstante, hemos recomendado a las empresas que tengan previsto realizar viajes a puertos de Nigeria y Golfo de Guinea que comprueben que las fotografías de las libretas de los tripulantes están actualizadas y contacten previamente con la Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación.

6.9 Resolución de la solicitud de modificación del balizamiento en el canal de acceso al puerto de Mahón.

Como ya diéramos cuenta al Comité Directivo en marzo, ANAVE remitió un escrito al Presidente de la Comisión de Faros de Puertos del Estado en el que le trasladamos nuestra preocupación respecto a la actual señalización marítima del canal de acceso al puerto de Mahón, debido a que el balizamiento existente dificulta la maniobra de entrada en horario nocturno y le planteamos como solución la instalación de una enfilación en tierra.

El 15 de abril, se reunió la Comisión de Faros en la que ANAVE estuvo representada, para tratar entre otros puntos del orden del día este asunto y, finalmente, se acordó reforzar el balizamiento actual instalando una señal direccional mediante un dispositivo PEL (*Port Entry Light*). La Autoridad Portuaria de Baleares tiene previsto instalar dicho dispositivo a modo de prueba, una vez consensuado con las partes afectadas, antes de su establecimiento definitivo. En esta mejora se ha descartado, por el momento, aumentar el número de boyas en la entrada del canal.

6.10 Modificación del contenido de los botiquines de los buques.

El 11 de marzo, se publicó la Orden PRE/568/2009, que ha modificado el contenido de los botiquines que llevan los buques a bordo, de acuerdo con las categorías A, B, C y los botiquines para botes salvavidas y balsas de salvamento, según el RD 258/1999, que regula las condiciones mínimas sobre protección de la salud y asistencia médica de los trabajadores del mar. Esta Orden entrará en vigor el **11 de septiembre**.

En el RD mencionado, se creó una Comisión Técnica encargada de mantener actualizado el contenido de los botiquines y que ha modificado numerosos principios activos, su presentación y cantidad en varios cajones de los botiquines, eliminando algunos medicamentos e incorporando otros nuevos.

Las empresas deberán actualizar los botiquines de sus buques para la fecha de entrada en vigor (11 de septiembre).

7. Ruegos y preguntas.

Ministerio de Fomento (30.04.09)

